



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 JUL. 1985

Expte. N° 10.126/85

VISTO:

Estas actuaciones y la propuesta formulada por la Facultad de Ciencias Naturales sobre la integración del jurado que entenderá en el concurso / llamado para cubrir un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra Petrología II y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión extraordinaria del 11 de Julio de 1985)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) profesor regular adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura PETROLOGIA / II de la Facultad de Ciencias Naturales, a las siguientes personas:

TITULARES:

- Dr. Gerardo Eugenio BOSSI
- Dr. Renato Rodolfo ANDREIS
- Dr. Domingo JAKULICA.

SUPLENTES:

- Dr. Luis Antonio SPALLETTI
- Dr. Adrián Mario IÑIGUEZ RODRIGUEZ
- Dr. José Antonio SALFITY.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, / comunicar esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
Secretario Académico

  
SALIM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 517-85